



INDICE DEL DOCUMENTO

1	OBJETIVO	2
2	ALCANCE	2
3	RESPONSABILIDADES	2
4	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	2
5	DEFINICIONES	2
6	DESARROLLO DE CONTENIDO	2
6.1	DEFINICIÓN DE PARÁMETROS	3
6.1.1-	<i>Frecuencia: F</i>	3
6.1.2-	<i>Severidad: S</i>	3
6.1.3-	<i>Existencia de Legislación Aplicable: L</i>	4
6.1.4-	<i>Efectivada del Manejo: EM</i>	4
6.1.5-	<i>Efecto sobre la Imágen Pública: IP</i>	4
6.2	CÁLCULO DE LA IMPORTANCIA DEL ASPECTO AMBIENTAL (AA).....	5
6.3	EVALUACIÓN DEL ASPECTO AMBIENTAL	5
6.4	ACCIONES A DESARROLLAR PARA LOS AA SIGNIFICATIVOS.....	5
7	REGISTROS GENERADOS Y/O ASOCIADOS	5

Elaborado por: Karine Ganemian	Revisado por: Karine Ganemian	Aprobado por: Ing. Richard Serván
Fecha: 27/10/2011	Fecha: 27/10/2011	Fecha: 28/10/2011
Firma:	Firma:	Firma:
Ruta de Acceso: L:\Sistemas de Gestión Integrados\SGI\Documentos\Gestión Ambiental\Procedimientos\Aprobados		
Control De Cambios: Ítem 61.1- Definición de Parámetros		



1 OBJETIVO

Describir la sistemática de la Corporación Vial del Uruguay S.A. (en adelante CVU) para identificar y evaluar la importancia de los distintos aspectos ambientales, con el fin de determinar aquellos que se consideran significativos.

2 ALCANCE

El presente procedimiento se aplica a la evaluación de los aspectos ambientales de las Obras y Mantenimientos Viales contratadas por CVU, los Puestos de Peajes y la Oficina Central.

3 RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del Coordinador del Sistema de Gestión Integrado (en adelante SGI) identificar y evaluar los aspectos ambientales.

4 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Nombre Del Documento
MN-GI-400	Manual de Sistemas de Gestión Integrados – Cap. 7
No aplica	ISO 14001:2004 Sistemas de Gestión Ambiental - Requisitos
No aplica	ISO 14050:2005 Gestión Ambiental – Vocabulario

5 DEFINICIONES


Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de la empresa que puede interactuar con el medio ambiente

Impacto Ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, resultante total o parcialmente de los aspectos ambientales de la empresa.

6 DESARROLLO DE CONTENIDO

Cada 2 años el Coordinador SGI realiza la identificación y evaluación de aspectos ambientales (para situaciones normales y anormales de operación). También se realiza esta actividad cuando se producen cambios significativos en los procesos u actividades de CVU que pueden impactar sobre la gestión ambiental.

Una vez que se han determinado los aspectos ambientales a evaluar, se identifican los impactos ambientales asociados. La importancia de los distintos aspectos se determina siguiendo la metodología establecida en el presente procedimiento.

 <p>CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	<p>PROCEDIMIENTO</p> <p>IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES</p>	<p>PR-GA-700</p> <p>Página 3 de 5</p> <p>Versión 03</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------

6.1 DEFINICIÓN DE PARÁMETROS

Son definidos como parámetros a considerar para la determinación de la importancia de los aspectos ambientales:

- la probabilidad de ocurrencia del aspecto ambiental identificado,
- la importancia del aspecto ambiental,
- efectividad del manejo del aspecto ambiental
- los requisitos legales aplicables y
- la afectación de la imagen pública de la empresa.

6.1.1- FRECUENCIA: F

Se refiere a la regularidad con que se manifiesta el aspecto, a la probabilidad de que ocurra. Toma los valores:

Valor	Referencia
1	Discontinuo o de Baja Frecuencia: menos de una vez al año. Probabilidad remota que el evento ocurra
2	Frecuencia media: una vez al mes. Probabilidad media de que el evento ocurra.
3	Alta frecuencia (una vez a la semana) o continuo. Muy alta probabilidad de ocurrencia del evento.

6.1.2- SEVERIDAD: S

Para calificar la Severidad se toman en cuenta los siguientes conceptos:

- La peligrosidad - grado en que afecta la salud, los recursos naturales, la atmósfera, el agua, el suelo, la flora, la fauna, etc.
- La reversibilidad - posibilidad de recuperar el factor afectado, ya sea por medios naturales, como por la intervención del hombre.
- El área de influencia - área en que se manifiesta el impacto (ya sea real o potencial).
- La sinergia - si el aspecto se potencia o potencia a otros aspectos, empeorando las consecuencias.

Escala de valores asociados a la importancia del aspecto ambiental:

Valor	Referencia
1	Baja severidad: Elementos poco significativos (baja intensidad, área muy puntual y efectos reversibles, etc.) que no generan impactos significativos. Ejemplos: <ul style="list-style-type: none"> • Consumo de agua debido al uso normal de SSHH. • Alteración del nivel de emisiones sonoras debidas a motores en un ambiente abierto. • Emisiones al aire por caños de escape, etc.
	Severidad intermedia: Son aquellos elementos que sin ser críticos, son significativos.



3	Ejemplos: <ul style="list-style-type: none">• Emisiones sonoras altas próximas a personas que trabajan frecuentemente en un puesto de peaje.• Efluentes sobre los que no se tiene certeza de su adecuada gestión, etc.
5	Severidad crítica. Ejemplos: <ul style="list-style-type: none">• Cualquier elemento que pone en riesgo el medio ambiente (aire, agua, suelo) y/o la salud humana.• Elementos que puedan provocar incendios o explosiones.• Vertidos frecuentes de efluentes de manera inadecuada.

Nota: Para la valoración de este punto se pueden utilizar todos los valores entre el 1 y el 5

6.1.3- EXISTENCIA DE LEGISLACIÓN APLICABLE: L

Valor	Referencia
0	Si no existe legislación o no aplica el tema
2	Si existe legislación referida al aspecto ambiental en cuestión

Para aquellos aspectos ambientales evaluados que no existe legislación, se asigna el valor cero y se indica en color azul a los efectos de poder visualizar claramente dichos aspectos.

6.1.4- EFECTIVIDAD DEL MANEJO: EM

Valor	Referencia
1	El manejo ambiental que se realiza del Aspecto Ambiental es adecuado y muy próximo a las mejores prácticas disponibles para el mismo.
3	Se realiza un manejo del Aspecto Ambiental aceptable pero no se acerca a las mejores prácticas disponibles para el mismo.
5	Se realiza un manejo inadecuado del Aspecto Ambiental

Nota: Para la valoración de este punto se pueden utilizar todos los valores entre el 1 y el 5

6.1.5- EFECTO SOBRE LA IMAGEN PÚBLICA: IP

Este aspecto valora el efecto que tiene el impacto sobre la imagen pública

Valor	Referencia
0	No existe impacto o el mismo es muy bajo
2	Impacto público



6.2 CÁLCULO DE LA IMPORTANCIA DEL ASPECTO AMBIENTAL (AA)

La importancia del aspecto ambiental (I) es el parámetro que nos indica el grado en que el mismo es significativo y se obtiene mediante una de las siguientes expresiones.

$$\text{Importancia del Aspecto} = (F * S * EM) + (L * EM) + IP$$

En caso de no contar con información de la efectividad de la gestión, se emplea en la expresión un valor de 1 para EM.

6.3 EVALUACIÓN DEL ASPECTO AMBIENTAL

Se consideran aspectos ambientales significativos aquellos que obtengan un resultado de importancia del AA mayor a 25.

Cuando $L=2$ e $IP=2$ el AA se considera significativo independientemente del resultado obtenido al calcular la importancia del AA.

Para los AA significativos se identifican los Impactos ambientales asociados.

6.4 ACCIONES A DESARROLLAR PARA LOS AA SIGNIFICATIVOS

Para los AA significativos se determinan acciones para su gestión que pueden incluir:

- Establecimiento de objetivos, metas y programas
- Procedimientos de control operativo
- Planes de actuación ante emergencias
- Acciones correctivas/ preventivas
- Actividades de capacitación para el personal
- Otras

7 REGISTROS GENERADOS Y/O ASOCIADOS

Código	Nombre
RE-GA-700	Identificación y Clasificación de los Aspectos Ambientales